ART.30 LAIP. VERSIÓN PÚBLICA POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE EXPEDIENTES DE ASEGURADOS Y PAGO A SUS BENEFICIARIOS, ESPACIO MARCADO EN EL DOCUMENTO.

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, para presentar los informes de la administración. DELIBERACIONES Y ACUERDOS. <u>PUNTO UNO</u>. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y siete. 4. Informes: A) De la Presidencia 4.a.1 Informe de Auditoria Externa Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, además carta de Gerencia por el periodo de julio a septiembre de 2017. 4.a.2 Carta de respuesta a la solicitud de información a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. 4.a.3 Memorándum enviado al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente. 4.a.4 Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, informe del quehacer institucional del mes de noviembre de 2017. 4.a.5 Carta de respuesta a escrito presentado por la señora

beneficiaria del asegurado fallecido

4.a.6 Carta de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, informando sobre la aprobación de la nueva Ley Contencioso Administrativa y la Reforma de la Ley Orgánica Judicial mediante la cual se crean los Tribunales de lo Contencioso Administrativo. 4.a.7 Invitación para participar en el IV Congreso de Derecho Administrativo en El Salvador. 4.a.8. Invitación al Programa Gobernando con la Gente y al Festival del Buen Vivir. De la Administración: 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 08 de diciembre del año 2017 comparados con la semana anterior, para establecer la variación; e ingresos y egresos del 30 de noviembre al 8 de diciembre del mismo año. 4.b.2 Cuadros resumen de pagos de los seguros: Básico, Opcional y Dotal del periodo del 01 de enero al 30 de noviembre del 2017. 4.b.3 Informe mensual de la OIR y Atención Ciudadana correspondiente al mes de noviembre 2017. 4.b.4 Presentación de Estados Financieros del trimestre agosto – octubre del año 2017. 4.b.5 Informe sobre el comportamiento del Seguro de Vida Dotal en el retiro de Valores de Rescate y Vencimiento de Pólizas del 01 al 30 de noviembre 2017. 4.b.6 Caso Especial del Asegurado fallecido

M

H - 17

para tomar acuerdos. A) De la Presidencia. 5.a.1 Evaluación de desempeño del Gerente. B) De la Administración: 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2 Propuesta de Inversiones. 5.b.4 Políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Caja Mutual de los empleados del Ministerio de Educación. 5.b.5 Mantenimiento preventivo y correctivo con sustitución de partes de servidores IBM para el año 2018. 5.b.6 Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2018. 5.b.7 Evaluación de Licitación Pública No. 01/2018, referente a "SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2018", para Adjudicar parcialmente el Ítem 3: SEGURO DE FIDELIDAD, DINERO Y VALORES a la ofertante: LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., por un monto total de UN MIL NOVECIENTOS SEIS 39/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,906.39) y Declarar Desiertos: el Ítem 1: SEGUROS MEDICO -HOSPITALARIO, debido a que las ofertas presentadas, cumplen lo requerido pero los precios ofertados superan el monto estimado para la contratación; y el Ítem 2: SEGURO DE BIENES, debido a que ninguna de las ofertas cumplieron con las condiciones y especificaciones requeridas; autorización para firma del contrato respectivo y nombramiento de Administrador de contrato, ratificando en el mismo acto, lo acordado. 5.b.8 Aprobación de propuesta de conformación de Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de servicios actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas de los seguros de La Caja, reservas para préstamos incobrables y otras reservas del ejercicio 2018. 5.b.9 Queja interpuesta por la asegurada María Lilian Rubenia Ventura de Calderón; y designación del Gerente para preparar respuesta 5.b.10 Aprobación y ratificación de solicitudes de Préstamos Personales. 6. Informes y propuestas de los Directores: 6.1. Licenciado Amadeo de Jesús López. 6.2 Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 7. Varios: ROMANO I. Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE. El Presidente da lectura al Acta número cuarenta y siete la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 INFORME DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA A LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, ADEMÁS CARTA DE GERENCIA POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2017. El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 11 de diciembre del año en curso recibió de la firma Auditora BMM y Asociados, el informe de Auditoria Externa Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y Carta de Gerencia por el periodo de julio a septiembre de 2017. En el informe se expresa que evaluaron las áreas de control interno, cumplimientos legales, compras y adquisiciones con base a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Pública (LACAP), Auditoría Interna, Desarrollo Humano, ejecución presupuestaria, disponibilidades, inversiones en bienes de uso, patrimonio, gastos e ingresos de gestión, y seguimiento a

informe de Auditoria del año 2016. En el proceso de la referida Auditoría, no se determina observación que reportar respecto a las cifras reflejadas en los Estados Financieros del período auditado. En cuanto al control interno se identificó que la Agencia de La Caja ubicada en El Departamento de Cabañas, no cuenta con instalaciones adecuadas para el resguardo y protección de sus activos, lo que podría afectar la capacidad de la institución para registrar y procesar la información contable y para la toma de decisiones. La condición antes descrita se reporta a la Administración de la Institución con el propósito de que sea subsanada. Al respecto el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, informa que se han realizado las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Gobernación, asimismo para el arrendamiento de una oficina que cumpla con todas las condiciones necesarias para el resguardo de los bienes institucionales.4.a.2 CARTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD INFORMACIÓN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió del licenciado Inmar Rolando Reyes, Director General de Contabilidad Gubernamental, carta de respuesta a la solicitud de proporcionar una certificación con los números de cheques extendidos, fecha de emisión y valor en concepto de pagos efectuados a La Caja, por primas de Seguro de Vida Básico por el periodo de 1999 a 2002, por parte del Ministerio de Educación. De lo anterior el licenciado Reyes manifiesta que, en atención a las atribuciones definidas en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, no es competencia de esa Dirección General realizar los pagos mencionados, por lo tanto, no se dispone de la información que permita atender lo solicitado. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.3 MEMORÁNDUM ENVIADO AL INGENIERO WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS, GERENTE. El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorándum al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, pidiéndole dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión de fecha 8 de diciembre del año en curso. Asimismo, le indica realizar el seguimiento de los acuerdos que aún se encuentran pendiente de su ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.4 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017. El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 12 de diciembre del año en curso, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional correspondiente al mes de noviembre del año 2017. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo emitido el 27 de julio de 2012, en el punto 5.1, Acta No. 77, así como lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.5 CARTA DE RESPUESTA A ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA

BENEFICIARIA DEL ASEGURADO FALLECIDO

El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 13 de diciembre del año en curso se envió a la señora por

ias Italian

Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.6 CARTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, INFORMANDO SOBRE LA APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL MEDIANTE LA CUAL SE CREAN LOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 7 de diciembre del año en curso se recibió de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la cual Corte Suprema de Justicia, notificación por medio de la cual informan sobre la aprobación de la nueva Ley de lo Contencioso Administrativo y la Reforma de la Ley Orgánica Judicial mediante la cual se crean los Tribunales de lo Contencioso Administrativo. De lo anterior se solicitó hacerlo del conocimiento de todos los niveles de la Institución, lo cual se hizo efectivo por medio de correo electrónico enviado a todas las Jefaturas de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.7 INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL IV CONGRESO DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN EL SALVADOR. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, invitación para asistir al IV Congreso de Derecho Administrativo en El Salvador, a realizarse el 18 de diciembre de 2017, en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en las instalaciones del Hotel Crown Plaza de la ciudad de San Salvador. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.8. INVITACIÓN AL PROGRAMA GOBERNANDO CON LA GENTE Y AL FESTIVAL DEL BUEN VIVIR. El Presidente informa al Consejo Directivo que se atendió la invitación del licenciado Selso Antonio Rivera, Subsecretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República, para participar en el programa presidencial "Gobernando con la Gente" y Festival del Buen Vivir, a realizarse en el parque de la Colonia Centroamérica de San Salvador, el día sábado 16 de diciembre del corriente, a partir de las 9:00 a.m. Al respecto el Consejo se da por informado. A) DE LA PRESIDENCIA 5.a.1 Evaluación de desempeño del Gerente. Quien después de haber analizado el punto, el Consejo Directivo ACUERDA: llevarse el punto para retomarlo en próxima sesión de Consejo Directivo. B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR, PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 2 AL 8 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 8 de diciembre del año 2017, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación; además, los ingresos y egresos del 2 al 8 de diciembre del año 2017. Asimismo, informa que para el

periodo del 13 al 19 de diciembre del año 2017 no se cuenta con vencimiento de depósitos a plazo. A continuación el detalle: """""

FONDOS INSTITUCIONALES AL 8 DE DICIEMBRE DE 2017

VALURES	ERIODO
\$ 52, 510,142.07	Informe semana actual del 1 al 8 de diciembre 2017
\$52, 587,574.20	Informe semana anterior
-\$77,432.13	-0.1%
	\$ 52, 510,142.07 \$52, 587,574.20

INGRESOS Y EGRESOS DEL 2 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2017

INGRESOS	\$ 28,144.27
EGRESOS	\$ 105,576.40
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$77,432.13

Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.2 CUADROS RESUMEN DE PAGO DE LOS SEGURO DE VIDA BÁSICO, OPCIONAL Y DOTAL DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017. El Gerente presenta al Consejo Directivo el resumen de pagos efectuados de los seguros: Básico, Opcional y Dotal, del periodo del 01 de enero al 30 de noviembre del 2017. Asimismo, el detalle del pago realizado por La Caja y los aportes de cuotas de los asegurados. A continuación el detalle:

Pagos de Seguros correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de noviembre de 2017	TOTAL MAS CUOTAS
Asegurados fallecidos del año 2017 de quienes han reclamado	188
pagos	
Casos de seguros pendiente de pago de otros años, pagados en el 2017	93
Número de beneficiarios a los que se les ha pagado	654
Fallecidos mujeres	159
Fallecidos hombres	122
Pagado en seguro de vida básico	\$289,679.90
Pagado en seguro de vida opcional	\$1,040,636.95
Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en los diferentes montos del SVO	\$219,017.60
Pagado en seguro de vida dotal	\$14,180.22
Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el seguro	\$6,949.59
Pagado en seguro por sepelio	\$101,627.51
Pago del 10% de gastos funerarios	\$64,626.31
Doble pago por muerte accidental	\$17,428.57
Beneficio del pago del 100% del seguro de vida opcional al asegurado (en vida) por incapacidad total y permanente	_
Al pagar incapacidad total y permanente, montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el SVO	-
TOTAL GENERAL PAGADO EN SEGUROS	\$1,528,179.46
TOTAL DE APORTES DE CUOTAS	\$225,967.19

Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.3 INFORME MENSUAL DE LA OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2017. El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de las solicitudes gestionadas a través de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana de La Caja, acumuladas al mes de noviembre del 2017, así: a) 3 solicitudes oficiosas, b) 48 solicitudes de información pública, c) 6 solicitudes de información confidencial y d) ninguna solicitud reservada. Haciendo un total de 63 solicitudes para el periodo reportado. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.4 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL TRIMESTRE AGOSTO – OCTUBRE DEL 2017. El Gerente presenta al Consejo Directivo los Estados Financieros de los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2017, presentándose los siguientes informes: a) Balance de Comprobación: de recursos, b) Balance de Comprobación: Obligaciones y patrimonio, c) Estado de ingresos y gastos de gestión, d) Comparativo de aportaciones del estado y primas por tipo de seguro, e) Comparativo de pagos por tipo de seguros, f) Índices totales y por tipo de seguro, g) Gráfica de ingresos y pagos de seguros, h) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, e i) Margen de contribución. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.5 INFORME SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL SEGURO DE VIDA DOTAL EN EL RETIRO DE VALORES DE RESCATE Y VENCIMIENTO DE PÓLIZAS DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2017. El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre el comportamiento de retiro de valores de rescate y vencimiento de pólizas del Seguro de Vida Dotal, reclamados del 01 al 30 de noviembre del 2017. Además, el resumen mensual donde se muestra cuántos asegurados han reactivado el Seguro de Vida Dotal, cuántos se salieron no optando por ningún seguro y cuántos regresaron al Seguro de Vida Opcional. El licenciado José María Sandoval solicita se agregue al presente informe, una matriz comparativa de ingresos versus egresos del seguro de vida dotal para establecer la variación. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.6 CASO ESPECIAL DEL ASEGURADO FALLECIDO

El Gerente informa al Consejo Directivo que en

relación al expediente del asegurado fallecido I

Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.7 CASO ESPECIAL

DEL ASEGURADO FALLECIDO

. El Gerente informa al

Consejo Directivo que en relación al expediente del asegurado fallecido

J. -

- 6

Sia De

My 97 77

Con base en lo anterior, el Gerente

informa al Consejo Directivo que esta Gerencia procederá a comunicar a sus beneficiarios la resolución del caso. Al respecto el Consejo se da por informado. PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL GERENTE. El Presidente presenta al Consejo Directivo el formulario de evaluación de desempeño del ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, correspondiente al segundo semestre del año 2017. Al respecto el Consejo ACUERDA: Llevarse el formulario para que cada uno de los Directores realice la evaluación y, en la próxima sesión de trabajo, se unifique la información. B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de seis asegurados fallecidos del 9 al 14 de diciembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 14 de diciembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos, del 5 de enero al 8 de diciembre, todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 14 de diciembre de 2017, según se detalla a continuación:

The state of the s	PERIOD	PERIODO DEL 9 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2017			1100000000
		TI	POS DE SEGURO	S	
ASEGURADOS FALLECIDOS	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL

Total de beneficiarios y pagos de seguros al 14 de diciembre de 2017	15	\$12,000.00	\$15,013.16	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 8 de diciembre de 2017	652	\$313,296.29	\$980,445.51	\$10,504.49	\$30,952.37
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 14 de diciembre de 2017	667	\$325,296.29	\$995,458.67	\$10,504.49	\$30,952.37

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de seis asegurados fallecidos del 9 al 14 de diciembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 14 de diciembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 8 de diciembre, todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 14 de diciembre de 2017. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente presenta al Consejo Directivo los vencimientos de inversiones, asimismo, la propuesta de instituciones bancarias que ofrecen la mejor tasa de interés para invertir, correspondiente al período del 20 al 21 de diciembre del año en curso. A continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 20 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2017 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 20 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

	VENCIMIENTOS	DE INVERSIO	NES		PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS		
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA		"Debido al inicio de operaciones de otorgamiento de Préstamos. Se autorizan la renovaciones a 30 días, en el Banco que oferte la mayor tasa de interés para la inversión que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máxim:		
20-dic-2017	DAVIVIENDA	30 DIAS	3.90%	\$320,000.00	establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación d		
20-dic-2017	HIPOTECARIO	30 DIAS	3.90%		Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".		
21-dic-2017	HIPOTECARIO	30 DIAS	3.90%	\$325,000.00	Depositos e inversiones, emitios por el ministrito de madendo .		
TOTALES				\$1,518,000.00			

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar la propuesta de inversiones según el detalle antes presentado. Además, solicitar al Gerente presentar informe en la próxima sesión de Consejo Directivo, sobre lo previsto en colocación de préstamos, lo programado y ejecutado, incluyendo el monto aprobado en la fecha de la presente Acta. **5.b.3 CASO**

ESPECIAL DEL ASEGURADO FALLECIDO

El Gerente dando seguimiento a la resolución presentada en la sesión de fecha 8

9

la resolución presentada en la

97

de diciembre del año en curso, de la Comisión Revisora la cual está integrada por los licenciados: Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa Unidad de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones y Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Reclamos; quienes han visto y analizado el caso de la causante

De acuerdo con el detalle antes presentado, el Gerente solicita al Consejo Directivo aprobar el pago del monto correspondiente a los beneficiarios del 10

causante

según los montos antes

detallados. Al respecto el Consejo Directivo, con base a la recomendación de la Comisión

Revisora ACUERDA: Cancelar el monto de

5.b.4

POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA "CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINED". El Gerente dando seguimiento a las Políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones de La Caja, las cuales fueron presentadas al Consejo Directivo el pasado 8 de diciembre del año en curso, solicita comentarios u observaciones, Y de no haberlas, autorizar las Políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Autorizar las Políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación. 5.b.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUSTITUCIÓN DE PARTES DE SERVIDORES IBM AÑO 2018. El Gerente informa al Consejo Directivo que la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, se encuentra en el proceso de implementar nuevos beneficios a la población asegurada, por lo que es indispensable mantener en óptimo estado los servidores para asegurar la continuidad operativa de la institución. La infraestructura tecnológica de servidores es la que resguarda la información y provee múltiples servicios, proporciona los recursos necesarios de procesamiento y memoria para el acceso de los usuarios a los sistemas informáticos responsables de facilitar la atención a los beneficiarios proporcionada por las diferentes áreas operativas de seguros y de préstamos de la Caja, por lo que es necesario que se mantengan siempre disponibles. La inversión realizada en servidores y sus componentes, entre los años 2013 y 2015 fue de aproximadamente USD\$ 123,245.00, USD, durante el año 2017 se realizó la compra de un servidor, necesario en la implementación del Programa de Préstamos Personales, lo que requirió una inversión aproximada de USD\$ 9,435.17 USD. La contratación de servicios especializados para el mantenimiento preventivo y correctivo con sustitución de partes de servidores, permitirá garantizar el buen funcionamiento de estos equipos, la identificación de posibles fallas en los componentes físicos, problemas en las rutinas de los sistemas operativos y facilitar la

11

H myth

W Lio 2 Sistemas opera

JA!

puesta en marcha de los equipos en caso de requerirse el reemplazo de partes dañadas o deterioradas. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar: a) El Proyecto y Especificaciones Técnicas de mantenimiento preventivo y correctivo con sustitución de partes de servidores IBM para el año 2018, b) Iniciar con el proceso de compra por contratación directa, hasta por un monto de diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro 00/100 dólares (\$19,464.00 USD) siendo contratado, el servicio en mención, cuando el presupuesto 2018 se encuentre en vigencia. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Autorizar el Proyecto y Especificaciones Técnicas del mantenimiento preventivo y correctivo con sustitución de partes de servidores IBM para el año 2018, asimismo, iniciar con el proceso de compra por contratación directa, hasta por un monto de diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro 00/100 dólares (\$19,464.00 USD) siendo contratado, una vez el presupuesto 2018 se encuentre en vigencia. 5.b.6 PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC) 2018. El Gerente, con base en los Arts. 10, literal d), 11 y 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y Art. 14 del Reglamento de la mencionada Ley (RELACAP), así como el romano V "Lineamientos", literal "A" de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública 2017, se presenta a Consejo Directivo la PAAC 2018; la cual, posterior a su aprobación, será publicada en la página WEB Institucional y en COMPRASAL, a más tardar 30 días calendarios después de aprobado el Presupuesto General, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 del Reglamento de la LACAP. Se solicita al Consejo Directivo: a) Aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2018; y, b) Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente del Consejo Directivo, para firmar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2018. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2018; asimismo, autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente para firmar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2018. 5.b.7 EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 01/2018, REFERENTE A "SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2018", PARA ADJUDICAR PARCIALMENTE EL ÍTEM 3: SEGURO DE FIDELIDAD, DINERO Y VALORES A LA OFERTANTE: LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., POR UN MONTO TOTAL DE UN MIL NOVECIENTOS SEIS 39/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,906.39) Y DECLARAR DESIERTO: EL ÍTEM 1: SEGUROS MEDICO - HOSPITALARIO, DEBIDO A QUE LAS OFERTAS PRESENTADAS, CUMPLEN LO REQUERIDO PERO LOS PRECIOS OFERTADOS SUPERAN EL MONTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: Y EL ÍTEM 2: SEGURO DE BIENES, DEBIDO A QUE NINGUNA DE LAS OFERTAS CUMPLIERON CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS; AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO, RATIFICANDO EN EL MISMO ACTO, LO ACORDADO. De conformidad con el Art. 18 de

la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, le compete al Consejo Directivo, la adjudicación de los contratos derivados de una licitación pública; así como autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado de dicho proceso. Asimismo, se autorice al Presidente para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Y por último, nombrar a los administradores de contrato, de conformidad al Art. 82-Bis de la LACAP. Es importante mencionar que la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública vigente, establece, en el romano V "Lineamientos", literal "c" "Sobre la Contratación", numeral 3, literalmente lo siguiente: "A efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aún si no estuviere vigente o prorrogado el presupuesto. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar, siempre y cuando haya asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios comiencen a suministrarse al inicio del siguiente ejercicio fiscal". En caso crítico de finalizar el año sin tener aprobado el presupuesto general, únicamente se podrá contratar este objeto contractual, hasta el techo presupuestario aprobado para el ejercicio en ejecución, que para este año fue de: \$76,000.00 USD, desglosado de la siguiente manera: SEGUROS MEDICO - HOSPITALARIO \$51,000.00; SEGURO DE FIDELIDAD, DINERO Y VALORES \$3,000.00 y SEGUROS DE BIENES \$22,000.00; todo según Programación Anual de Adquisiciones y contrataciones Institucional (PAAC); por lo que tomando como base el Art. 38, inc. 2º. de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), el que norma: "Si al cierre de un ejercicio financiero fiscal no se hubiesen aprobado las Leyes del Presupuesto General del Estado y de los Presupuestos Especiales y la respectiva Ley de Salarios, en tanto se da la aprobación del Ejercicio entrante, se iniciará aplicando las respectivas Leyes de Presupuesto tanto General como Especial y la correspondiente Ley de Salarios vigentes en el ejercicio fiscal inmediato anterior, incorporando todas las reformas realizadas a estos cuerpos de Ley en dicho ejercicio fiscal". Por tratarse de servicios vitales para la Institución, se recomienda: a) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública No. 01/2018, referente a "SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2018", conforme a lo siguiente: Ítem 3: SEGURO DE FIDELIDAD, DINERO Y VALORES a la ofertante: LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A., por un monto total de UN MIL NOVECIENTOS SEIS 39/100 DOLARES (\$1,906.39 USD); declarar desierto el Seguro Médico Hospitalario y el Seguro de Bienes (Ítems 1 y 3 respectivamente), debido a que las ofertas presentadas en el primer caso

wh _____

13

for B

A SOM

cumple lo requerido, pero los precios ofertados superan el monto estimado para la contratación (una por \$88,901.25 USD (sin IVA) y otra por \$62,472.00 USD), además de superar por más del 20% el monto presupuestado para el ejercicio 2017**; y en el segundo caso debido a que ninguna de las ofertas cumplieron con las condiciones y especificaciones requeridas. b) Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado del proceso de Licitación Pública referente al "SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2018: Ítem 3: SEGURO DE FIDELIDAD, DINERO Y VALORES". Asimismo, se autorice al Presidente para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. c) Nombrar a la administradora de contrato del ítem que se adjudicará: Ítem 3: Licda. Carla Yesenia Ramírez de Cárcamo, Secretaria de Gerencia. Después de las deliberaciones al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Declarar desierto el proceso de Licitación Pública 01/2018 por no convenir a los intereses Institucionales. Delegar al Gerente realizar las gestiones pertinentes para prorrogar el contrato actual de Seguros de Bienes y Fidelidad, Dinero y Valores, con la misma empresa con la que se tiene contratado ambos seguros. 5.b.8 APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS ACTUARIALES PARA ESTABLECER LAS RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA, RESERVAS PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES Y OTRAS RESERVAS DEL EJERCICIO 2018". El Gerente solicita al Consejo Directivo aprobar la Propuesta de Conformación de Comisión de Evaluación de ofertas para la contratación de Servicios Actuariales para establecer las Reservas Técnicas y Matemáticas de los Seguros de La Caja, Reservas para Préstamos Incobrables y otras Reservas del Ejercicio 2017. La propuesta para integrar la referida Comisión es: a) Licda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI, como unidad solicitante, b) Licda. Sandra Janet Barahona de Huezo, Jefe UACI, como representante UACI, c) Lic. Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero, como experto en la materia, d) Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, como analista financiero y e) Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para la revisión de la documentación legal. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Nombrar la Comisión de evaluación de ofertas para la contratación de Servicios Actuariales para establecer las Reservas Técnicas y Matemáticas de los Seguros de La Caja, Reservas para Préstamos Incobrables y otras Reservas del Ejercicio 2017, con los siguientes empleados: Licda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI, como unidad solicitante; Licda. Sandra Janet Barahona de Huezo, Jefe UACI, como representante UACI; Lic. Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero, como experto en la materia; Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, como analista financiero y Lic. Francisco

Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para la revisión de la documentación legal. 5.b.9 QUEJA INTERPUESTA POR LA ASEGURADA MARÍA LILIAN RUBENIA VENTURA DE CALDERÓN. El Gerente informa al Consejo Directivo que en la pasada sesión de fecha 08 de diciembre de 2017, se presentó el informe de las gestiones realizadas por la Gerencia para indagar sobre la queja interpuesta por la Sra. María Lilian Rubenia Ventura de Calderón. Se solicita al Consejo Directivo instrucciones. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Designar al Gerente, preparar carta de respuesta para la señora María Lilian Rubenia Ventura de Calderón, con base a lo indagado sobre la queja interpuesta. 5.b.10 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES. El Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, y habiendo revisado y analizado las solicitudes de créditos de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Crédito No. 1, presenta al Consejo Directivo la recomendación de aprobación de 8 solicitudes y del Comité de Créditos No. 2 que presenta la recomendación de 15 solicitudes, haciendo un total de 23 solicitudes según el detalle siguiente:

No	cus	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1			-1		
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

CAM.

~ [w

48,732.87

ÍTEM	ous	NOMBRE	MONTO RECOMENDADO	TASA	PLAZO RECOMENDADO
2					
3					
4					•
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12 13					
14 15					
1.5				i	-
		TOTAL	\$105,926.66		

Por otra parte, el Gerente presenta 2 casos que fueron analizados, de los cuales se recomienda denegar la solicitud:

No	cus	Nombre Solicitante	Motivo de Observación
1			
2			

El monto total de los préstamos solicitados para consolidación de deudas es de ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve 53/100 (USD\$154,659.53). El Consejo Directivo luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja ACUERDA: Aprobar el monto, la tasa y el plazo de las 23 solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve 53/100 (USD\$154,659.53). En cuanto a la recomendación de denegar las solicitudes presentadas, éstas se devuelven con la observación de que sean nuevamente revisadas y analizadas. PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES: 6.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicita a la Administración que se retome el trabajo de la Comisión de la Reformas al Reglamento de Elección de Directores del Consejo Directivo. Al respecto el Consejo

ACUERDA: Retomar el trabajo de la Comisión de Reformas al Reglamento de Elección de Directores, en el mes de enero del año 2018. 6.2 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ. El licenciado Amadeo de Jesús López en referencia al proceso de notificación a los asegurados que tienen devolución del 30% de sus aportaciones, pide que se agoten todos los mecanismos posibles para que se les envíe notificación y que se confirme que se recibió la misma para que se acerquen a La Caja a reclamar su beneficio. Por otra parte propone al Consejo Directivo que para la última sesión del año en curso, la administración presente un informe sobre el monto neto de ingreso, total neto y cuánto nos ha quedado de ganancia liquida por mes y año. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Solicitar al Gerente presentar un informe financiero del ejercicio 2017, con base a la propuesta del licenciado López. PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA: El Presidente convoca a los señores directores para el día jueves veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo ACUERDA: Quedar convocados para el día jueves veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas y treinta minutos de su fecha.